



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 057/2018-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2018

Expte. 16.303/17 - Expte. 16.305/17 - Expte. 16.307/17

### VISTO:

La Resolución N° 042/2018-CI mediante la cual se resuelve otorgar 4 (cuatro) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) a la Sede Regional Orán, 1 (una) Beca Interna de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) correspondiente a la Sede Regional Sur y 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) a la Sede Regional Tartagal, y;

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 042/2018-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MIRTA ELIZABETH DIAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa